

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2007 sobre notificación de expediente sancionador en materia de montes tramitado en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo

59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 21 de septiembre de 2007. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: 033/06-M2

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE MONTES

DENUNCIADO: EUGENIO RODRÍGUEZ CAMPOS

D.N.I.: -----

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVD. DE EXTREMADURA, N.º 16

LOCALIDAD: 06170 LA ALBUERA

HECHOS: TALA SIN AUTORIZACIÓN DE 82 ENCINAS VERDES, CAMINO VECINAL BADAJOZ-BARCARROTA

SANCIÓN: 2.095 €

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

INSTRUCTOR: JESÚS BARDAJÍ MUÑOZ

RECURSOS QUE PROCEDEN: RECURSO DE ALZADA ANTE EL EXCMO. SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, EN EL PLAZO DE 1 MES A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007 sobre notificaciones de reanudación de las operaciones de deslinde del monte público del catálogo n.º 7 “2.ª porción de las hojas comunes o Quinto de Valmorro y Raña de las Lagunas” del término municipal de Helechosa de los Montes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados, que en cuadro Anexo se relacionan, la notificación personal del comienzo de operaciones de deslinde del monte público N.º 7 “2.ª porción de las hojas comunes o Quinto de Valmorro y Raña de las Lagunas” del Término Municipal de Helechosa de los

Montes, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dichas operaciones se reanudarán el 16 de octubre de 2007 a las 11,00 horas de la mañana, siendo de nuevo el punto de encuentro la puerta de la Iglesia de la pedanía de El Bohonal de los Montes y serán efectuadas por el Ingeniero Operador D. Fernando Gamero Guerrero.

Se adjunta listado de interesados y/o afectados de dicho expediente.

Mérida, a 24 de septiembre de 2007. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.